

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 002-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de enero de 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°001-2016-ALC/MVES de fecha 05 de enero del 2016, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2016-ALC/MVES de fecha 05 de enero del 2015 se acepta la renuncia de la Secretaria General Rosario Cecilia Casas Cauti, al cargo de gerente de la Oficina de Secretaria General, a partir del lunes 11 de enero del 2016;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que le corresponde designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de SECRETARIA GENERAL, a partir del lunes 11 de enero del 2016, al Abog. LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta que se designe nuevo funcionario para la oficina de Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ROSARIO CECHTA CASAS CAU

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Ville El-Salvador

GYIDO INIGO PERALTA

LCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia